



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral N° 545-2022-IPD/DINADAF

Lima, 30 de junio de 2022

VISTOS: La Resolución Directoral N° 504-2022-IPD/DINADAF de fecha 20 de junio de 2022, el Oficio N° 051-2022-P/ANPPERÚ, signado con Expediente N° 12826-2022, de fecha 22 de junio de 2022, cursado por la Federación Peruana de Esquí Acuático, el Informe N° 001295-2022-PDM/IPD de fecha 27 de junio de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados; el Informe N° 001134-2022-GDS/IPD, de fecha 28 de junio de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 504-2022-IPD/DINADAF de fecha 20 de junio de 2022, se resuelve autorizar la participación de la delegación deportiva de la Federación Peruana de Esquí Acuático en el evento deportivo internacional denominado **“22ND JUNIOR U.S OPEN WATER SKI CHAMPIONSHIPS”** que se realizará del 22 al 27 de junio de 2022, en la ciudad de California – Estados Unidos;

Que, mediante Oficio N° 051-2022-P/ANPPERÚ, signado con Expediente N° 12826-2022, de fecha 22 de junio de 2022, la Federación Peruana de Esquí Acuático solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 504-2022-IPD/DINADAF de fecha 20 de junio de 2022, en la inclusión de un (01) oficial y la exclusión de un (01) oficial en la nómina de la delegación deportiva que participó en el evento deportivo internacional denominado **“22ND JUNIOR U.S OPEN WATER SKI CHAMPIONSHIPS”**;

Que, mediante Informe N° 001295-2022-PDM/IPD de fecha 27 de junio de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, considera favorable la solicitud formulada por la Federación Peruana de Esquí Acuático, respecto de la modificación de la Resolución N° 504-2022-IPD/DINADAF de fecha 20 de junio de 2022;

Que, mediante el Informe N° 001134-2022-GDS/IPD, de fecha 28 de junio de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de esta Dirección Nacional concluye que, de la evaluación realizada a la solicitud, se verifica que el evento internacional antes citado se encuentra contemplado en el rubro eventos internacionales en su Programación de la Ejecución Anual 2022, por tanto, el evento se considera como **SUBVENCIONADO**;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 068-2022-P/IPD de fecha 23 de mayo de 2022, se delega en esta Dirección Nacional la competencia para Autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, siendo un aspecto inherente a dicha delegación las modificaciones de autorización de participación de las delegaciones deportivas;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada “Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Modificar el artículo 1° de Resolución Directoral N° 504-2022-IPD/DINADAF de fecha 20 de junio de 2022, el cual quedará redactado en los términos siguientes:

“**Artículo 1°.** - **AUTORIZAR** la participación de la delegación deportiva de la Federación Peruana de Esquí Acuático en el evento deportivo internacional denominado “**22ND JUNIOR U.S OPEN WATER SKI CHAMPIONSHIPS**” que se realizará del 22 al 27 de junio de 2022, en la ciudad de California – Estados Unidos.

EXCLUIR AL SIGUIENTE OFICIAL SUBVENCIONADO:

1. DE OSMA BERCKEMEYER, RAFAEL CARLOS : DELEGADO

INCLUIR AL SIGUIENTE OFICIAL SUBVENCIONADO:

1. BEDOYA NADRAMIA, MÓNICA ELISA : DELEGADO

Artículo 2°. - Dejar subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral N° 504-2022-IPD/DINADAF de fecha 20 de junio de 2022, a excepción del artículo que se modifica por la presente resolución.

Artículo 3°. - Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

SILVIA HELENA PEREZ BECERRA
Director Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte